

CONTEXTO COOPERATIVAS SOCIALES, como marco de análisis para la generación de políticas públicas.

Autor: Julio Lozeco

Referenciación inicial.

La denominación Cooperativas Sociales hace referencia a organizaciones cooperativas “especializadas en el suministro de servicios sociales o en la reinserción de personas desfavorecidas y marginadas, teniendo como objetivo central y prioritario la satisfacción de necesidades de las personas a través de actividades que valoran fundamentalmente el derecho al trabajo decente y la construcción de lazos socioeconómicos, socio- culturales y socio-comunitarios.

En Argentina, recientemente el Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social (INAES) a través de la Res 1366/2022 crea la Unidad de Vinculación de Cooperativas Sociales y reconoce la figura de “Cooperativa Social” cuyo objeto es la integración socio laboral de personas usuarias de servicios de salud mental a través de la creación de trabajo; reconociendo, a su vez, a asociados múltiples: *asociados trabajadores, asociados de apoyo y Organización Pública o Privada de Apoyo*. Existen también diversas legislaciones y políticas públicas que, en forma expresa o indirecta promueven la conformación de empresas sociales y cooperativas para grupos de la comunidad que se encuentran en situación de vulnerabilidad¹.

Actualmente, según información compartida por la Red Nacional de Cooperativas Sociales (<https://redcooperativasociales.org.ar/>) hay más de 60 organizaciones (con presencia en 8 provincias) la mayoría de ellas funcionando aún sin un marco regulatorio específico. En la provincia de Santa Fe, a partir del año 2015 y por iniciativa del ejecutivo provincial se llevó adelante la [creación de dispositivos de salud mental para el sostenimiento de procesos de externación](#) e inclusión social de usuarios del servicio de salud mental (Res Nº006/2015; Ministerio de Salud de la Santa Fe); reconociendo que cada una de ellas se presenta como un emprendimiento social vinculado a la salud mental, que tiene la finalidad de generar capacitación laboral y la producción de salud

Breve delimitación problemática

Las empresas sociales, en tanto iniciativas específicas dentro de la economía social y solidaria que articulan bienestar de la comunidad, integración social y potenciación de capacidades humanas, se han ido constituyendo en algunos países como una alternativa relevante en el camino por renovar las bases de reconfiguración del estado social y por dar nuevas respuestas a las necesidades sociales emergentes.

En particular, los Dispositivos Sustitutivos Productivos de Salud Mental plantean un abordaje desde el paradigma de los derechos humanos, situando a los/as usuarios/as como sujetos de derechos. En tal sentido, y en relación con las estrategias de inclusión, reconocen al trabajo como promotor de un proceso de articulación de intereses, necesidades y deseos,

¹ La Ley Nacional de Salud Mental N° 26.657 (2010), en su art. 11 promueve el desarrollo de dispositivos tales como, entre otros, las cooperativas de trabajo).

consolidándose como medio de subsistencia y de realización personal y del cumplimiento de aspiraciones y proyectos, a través del desarrollo de distintas estrategias que aúnan el carácter emprendedor económico con el social (Sarraceno; 2003).

En los espacios de autogestión colectiva se van tejiendo lazos sociales, pues la misma experiencia muestra la riqueza y la potencia de la heterogeneidad de lo grupal, que genera un espacio donde hay diversas apuestas en juego, diferentes opiniones, formas de ver el proyecto e implicancia en él. Las situaciones colectivas que operan con una lógica asamblearia consideran la discusión de las diferentes apuestas para llegar a la construcción comunitaria, una producción de subjetividad y al mismo tiempo un modo de producción política.

Sin embargo, debido a su composición híbrida (son promovidos por el Estado como mecanismo de inclusión, se vinculan con el sector privado por su característica económica y deben articular los procesos vinculados a la salud con el desarrollo de herramientas económicas que tiendan a la recuperación de su capacidad de trabajo y autogestión) se enfrentan a grandes obstáculos para desarrollarse y erguirse como estrategia socio-económica sostenible en el tiempo, desfavoreciendo, en muchos casos la capacidad de integración socio-laboral de sus integrantes.

En este sentido, y siguiendo los lineamientos presentados por la propia red en el documento: “La Red de Cooperativas Sociales. Una construcción rizomática para incidir en políticas públicas” (2018: pág. 10)², para lograr sus objetivos establecen relaciones en su territorio cercano, donde comprometen a un amplio conjunto de actores interesados del sector público y privado, además de vincularse con otras experiencias y organismos, en su región y a nivel global. Mas allá de esto, hay una clara necesidad de que el Estado asuma un rol de mayor protagonismo en la programación de lineamientos concretos que favorezcan su sostenibilidad, (líneas específicas de de financiamiento, excepciones impositivas y, principalmente) establecer mecanismos preferenciales en licitaciones y obra pública, todo ello bajo mecanismos que no descuiden y contengan la particularidad en el caso de personas con sufrimiento mental.

Sobre la composición del sector

Debido a los aspectos anteriormente señalados, actualmente no hay un registro preciso sobre la composición del sector; los estudios e informes existentes han surgido por iniciativa de la propia Red Nacional de Empresas Sociales. Particularmente interesa referenciar el relevamiento realizado por la asociación civil PRAXIS (2018) ³, en todo el territorio Nacional, y su posterior elaboración de propuestas de fortalecimiento mercantil de este sector. Allí, señalan algunas características descriptivas que es interesante enmarcar

- A) Se trata de pequeñas unidades productivas conformadas por un promedio de entre 10 y 25 integrantes.
- B) Son organizaciones con cierta trayectoria temporal histórica (entre 5 y 20 años de antigüedad, promedio)
- C) Están ubicadas en grandes aglomerados urbanos
- D) Se desempeñan mayoritariamente en tres sectores:

² Disponible en: <https://www.economiasolidaria.com.ar/la-red-de-cooperativas-sociales-una-construccion-rizomatica-para-incidir-en-politicas-publicas/>

³ red de profesionales dedicada al fortalecimiento económico y social de la economía popular y solidaria y sus entidades de apoyo: www.praxis.org.ar

